

Madrid, 21 de noviembre de 2012

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 21 de los Estatutos de la Unión Interprofesional, la Junta Directiva, en sesión celebrada el 15 de noviembre del corriente año, acuerda convocar Asamblea General Ordinaria para el día **20 de diciembre de 2012, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior celebrada el 12 de abril de 2012.
2. Examen y aprobación del presupuesto formulado por la Junta Directiva para el ejercicio 2013.
3. Ruegos y Preguntas.

La Asamblea General se celebrará el día y hora indicados en **el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (c/ Serrano núm. 9 -1ª planta)**

Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos.



EL PRESIDENTE

Se adjunta normas para ser asambleísta y sobre delegación de voto para la Asamblea.

ASAMBLEISTA: De conformidad con el Artículo 7.2 de los Estatutos, **cada miembro asociado está representado en la UICM por su Presidente, Decano o cargo similar y por tres miembros designados por su Junta de Gobierno** elegidos de acuerdo con las normas internas de cada Colegio Profesional. Los representantes de los Colegios Profesionales deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Estar colegiado.
- b) Ser mayor de edad.
- c) Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- d) No estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL: De conformidad con el Artículo 18.4 de los Estatutos, cada miembro podrá ostentar en la Asamblea General la representación de los demás miembros no asistentes correspondientes a su misma profesión y su voto equivaldrá al número de votos representados más el suyo propio. En ningún caso podrá ostentar la representación de miembros pertenecientes a otras profesiones distintas de la suya propia.